

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Junta General de Socios de
RRAYE DESIGN CIA. LTDA.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de **RRAYE DESIGN CIA. LTDA.** (en adelante la Entidad), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2017, el estado de resultados del período y otros resultados integrales, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujo de efectivo - método directo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Entidad al 31 de diciembre de 2017, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Fundamentos de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Entidad de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Otra información

No existe otra información que sea reportada conjuntamente adicional al juego completo de los estados financieros de la Entidad, por lo cual, no es nuestra responsabilidad el expresar una opinión de otra información.

Responsabilidades de la Administración en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales De Información Financiera (NIIF), y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros separados, la Administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Administración tiene intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la Entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Entidad.

Véanse las notas explicativas que acompañan a los estados financieros adjuntos.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre el uso adecuado por la administración, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación fiel.
- Comunicamos a los responsables del gobierno de la Entidad entre otras cuestiones, lo relacionado a, el alcance planificado, el calendario de ejecución y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.
- También proporcionamos a los encargados del Gobierno Corporativo (Administración) una declaración de que hemos cumplido con los requisitos éticos relevantes con respecto a la independencia, y hemos comunicado todas las relaciones y otros asuntos que puedan soportarla.
- A partir de las comunicaciones con los encargados del Gobierno Corporativo (Administración), determinamos aquellos asuntos que eran de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del período actual y por lo tanto son los asuntos clave de auditoría.

Véanse las notas explicativas que acompañan a los estados financieros adjuntos.

- Describimos estos asuntos en nuestro informe de auditoría a menos que la ley o el Reglamento se oponga a la divulgación pública sobre el asunto o cuando, en circunstancias extremadamente raras, determinamos que un asunto no debe ser comunicado en nuestro informe debido a posibles consecuencias adversas.

11

Restricción de uso y distribución

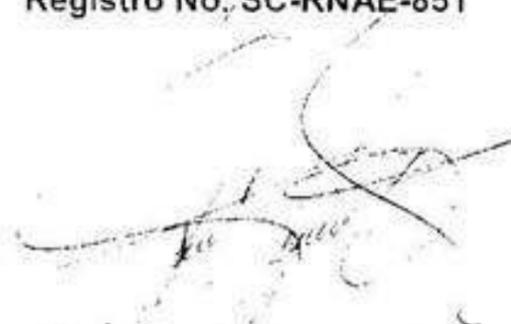
Este informe se emite únicamente para información y uso de la Administración de la Compañía y de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador y no debe utilizarse para ningún otro propósito.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Nuestro informe sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias de la Entidad como agente de retención y percepción, por el ejercicio económico que terminó el 31 de diciembre de 2017, se emite por separado.

Audit Bureau Ecuador, Cía. Ltda.

Registro No. SC-RNAE-851



Ing. Jorge Jacome P., Presidente

Quito, 08 de noviembre del 2018

RRAYE DESIGN CIA. LTDA.
(Quito – Ecuador)

Estado de Situación Financiera
31 de diciembre de 2017
(Con cifras correspondientes de 2016)
(En dólares de los Estados Unidos de América)

	NOTAS		2017	2016
ACTIVOS				
Activos Corrientes:				
Efectivo en caja y bancos	8	US\$	19.988	90.326
Activos financieros				
Cuentas por cobrar - comerciales y otros deudores	9		54.758	22.174
Inventarios	10		1.160.764	535.992
Activos por impuestos corrientes	11		1.402	1.390
Total Activos Corrientes			1.236.912	649.883
TOTAL ACTIVOS		US\$	1.236.912	649.883
PASIVOS				
Pasivos Corrientes				
Cuentas por pagar - comerciales y otros acreedores	12	US\$	1.207.295	629.062
Beneficios a empleados a corto plazo	13		7.142	4.983
Pasivos por impuestos corrientes	14		3.764	950
Total Pasivos Corrientes			1.218.202	634.994
Pasivos no Corrientes				
Garantías	15		591	-
Beneficios a empleados a largo plazo	16		14.972	13.224
Total Pasivos No Corrientes			15.563	13.224
TOTAL PASIVOS			1.233.765	648.219
PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS				
Capital social	17		400	400
Reserva legal	17		139	65
Resultados Acumulados	17		1.199	(43)
Resultados del Ejercicio	17		1.409	1.241
Total Patrimonio de los Accionistas			3.147	1.664
TOTAL PASIVOS MÁS PATRIMONIO		US\$	1.236.912	649.883


Fausto Ramírez Padilla Escalante
Representante Legal


Patricio Villacrés
Contador General

Véanse las notas explicativas que acompañan a los estados financieros adjuntos.

RRAYE DESIGN CIA. LTDA.

Estado de Resultados Integrales
Año que terminó el 31 de diciembre de 2017
(Con cifras correspondientes de 2016)
(En dólares de los Estados Unidos de América)

	Notas	2017	2016
Operaciones continuas:			
Ingresos por ventas de productos	18	US\$ 4.500	1.671
Costo de las ventas	19	(1.748)	-
Utilidad bruta en ventas		2.752	1.671
Otros ingresos	20	1.010	336
Gastos de ventas y administración	21	(1.860)	(331)
Total gastos		(850)	4
Ganancia Antes de Impuestos		1.902	1.675
Impuesto a la renta	22	418	368
Utilidad Neta		US\$ 1.483	1.306
Total resultado del año		US\$ 1.483	1.306


Fausto Ramiro Padilla Escalante
Representante Legal


Patricio Villacrés
Contador General

Véanse las notas explicativas que acompañan a los estados financieros adjuntos.

RRAYE DESIGN CIA. LTDA.

Estado de Cambios en el Patrimonio
Año que terminó el 31 de diciembre de 2017
(Con cifras correspondientes de 2016)
(En dólares de los Estados Unidos de América)

		Capital social (nota 17)	Reserva legal (nota 17)	Utilidades disponibles (nota 17)		Total patrimonio neto
				utilidades disponibles	Total	
Saldos al 31 de diciembre de 2015	US\$	400	-	(43)	(43)	357
Utilidad del Ejercicio		-	-	1.306	1.306	1.306
Apropiación de Resultados (Reserva Legal)		-	65	(65)	(65)	-
Saldos al 31 de diciembre de 2016		400	65	1.199	1.199	1.664
Utilidad del Ejercicio		-	-	1.483	1.483	1.483
Apropiación de Resultados (Reserva Legal)		-	74	(74)	(74)	-
Saldos al 31 de diciembre de 2017	US\$	400	139	2.608	2.608	3.147


Fausto Ramiro Padilla Escalante
Representante Legal

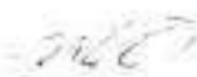

Patricio Villacrés
Contador General

Véanse las notas explicativas que acompañan a los estados financieros adjuntos.

RRAYE DESIGN CIA. LTDA.

Estado de Flujo de Efectivo
Año que terminó el 31 de diciembre de 2017
(Con cifras en pesos colombianos de 2018)
(En dólares de los Estados Unidos de América)

INCREMENTO (DECRETO) EN EL PATRÓN DE CAPITALIZACIÓN DE EFECTIVO,	2017	2016
ALVO DEL EFECTO DE LOS CAMBIOS DE LA TASA DE CAMBIO		
FLUJO DE EFECTIVO PROVENIENTE DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	70.148,25	- 401.234,64
Incremento (decreto) por actividades de operación	25.253,87	- 11.594,62
Incremento (decreto) por actividades de inversión	3.488,89	3.488,34
Incremento (decreto) por actividades de financiación	41.405,49	25.207,90
Incremento (decreto) por actividades de operación	46.152,25	169.184,31
Pagos a proveedores y otros de corto y largo plazo	46.152,25	169.184,31
FLUJO DE EFECTIVO PROVENIENTE DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Incremento (decreto) de actividades de inversión		
FLUJO DE EFECTIVO PROVENIENTE DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		641.864,61
Incremento (decreto) por préstamos		641.864,61
Pagos de préstamos		
DETERMINADO POR VARIACIONES NETAS DE EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO	23.588,28	75.263,27
EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL INICIO DE AÑO DE 2017	92.256,27	92.987,74
EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL FIN DE AÑO DE 2017	68.668,00	68.224,47
CONCILIACION ENTRE LA CUANTÍA (PERDIDA) NETA Y LOS FLUJOS DE OPERACIÓN		
GANANCIA (PERDIDA) ANTES DE LOS AJUSTOS POR CAMBIOS DE VALOR	2.208,90	1.693,63
AJUSTOS POR CAMBIOS DE VALOR AL EFECTIVO	- 703,69	- 484,37
Ganancia (pérdida) por impuestos a la renta	415,20	329,40
Ganancia (pérdida) por depreciación y amortización	288,49	154,97
GANANCIA (PERDIDA) AJUSTADA	1.505,21	1.209,26
Incremento (decreto) en el cambio por efecto de cambio	11.155,37	- 23.295,41
Incremento (decreto) en el costo de venta por cambio		
Incremento (decreto) en el costo de venta por cambio	124.292,15	2.217,44
Incremento (decreto) en el costo de venta por pagar intereses		
Incremento (decreto) en el costo de venta por pagar intereses	109.137,17	1.076,97
Flujo de efectivo sobre el promedio de justificación de actividades de operación	95.188,37	20.738,85


Paulo Rivas ex Paulo Escobar
Representante Legal


Rafael Vilches
Contador General

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**7. SALDOS CON COMPAÑÍAS RELACIONADAS**

Un detalle de los saldos con partes relacionadas es el siguiente:

Diciembre 31,		2017	2016
Activos:			
Cuentas por cobrar - comerciales y otros deudores:			
Arq. Padilla Ramiro - Suedos	US\$	20.974	20.430
Padilla E. Ramiro		13.532	-
Padilla E. Juan		14.593	-
Total	US\$	49.099	20.430
Pasivos:			
Proveedores locales			
Arq. Padilla Ramiro	US\$	3.046	4.500
Total Proveedores locales - Corto Plazo		3.046	4.500
Otras cuentas por pagar			
Padilla Cevallos Fausto Ramiro	US\$	21.506	21.506
Total Otras Cuentas por Pagar - Corto Plazo		21.506	21.506
Créditos a Mutuo			
Padilla Cevallos Fausto Ramiro	US\$	676.762	430.891
Padilla Escalante Paola		33.000	33.000
Padilla Escalante María Dolores		49.000	49.000
Total préstamos por pagar - Corto Plazo		758.762	512.891
Total	US\$	783.314	538.897

8. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El siguiente es un detalle del efectivo en caja y bancos:

Diciembre 31,		2017	2016
Caja	US\$	-	-
Bancos locales		19.988	90.326
	US\$	19.988	90.326

El efectivo corresponde a los dineros mantenidos en caja y en las cuentas bancarias, y el valor registrado es igual a su valor razonable.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, no existen importes de efectivo y equivalentes de efectivo que se encuentren restringidos para el uso de la Compañía.

9. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTROS DEUDORES

Un detalle de las cuentas por cobrar – comerciales y otros deudores es el siguiente:

Diciembre 31,		2017	2016
Cuentas por Cobrar Clientes	US\$	2.250	1.744
Proyectos		1.691	-
		3.941	1.744
(-) Provisión por deterioro de las cuentas por cobrar		-	-
		3.941	1.744
Otras cuentas por pagar		50.817	20.430
		50.817	20.430
	US\$	54.758	22.174

Las cuentas por cobrar – clientes son a la vista y no devengan intereses.

10. INVENTARIOS

Un detalle de los inventarios es como sigue:

Diciembre 31		2017	2016
Inventarios de Producción en Proceso (En proceso)	USD	1.187.764	838.082
La Provisión por deterioración del inventario		-	-
Inventarios	USD	1.187.764	838.082

11. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Un detalle de los activos por impuestos corrientes es como sigue:

Diciembre 31		2017	2016
Impuesto a la renta (paga 2017)	USD	433	491
Impuesto al Valor Agregado - IVA		926	898
	USD	1.427	1.329

El saldo de impuestos a la renta por cobrar constituye principalmente las retenciones en la fuente efectuadas por terceros a la Compañía, al cual puede ser compensado en los tres períodos reportivos siguientes o devuelto a los contribuyentes previa presentación del respectivo restatros ante el Servicio de Rentas Internas.

12. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTROS ACREEDORES

Un resumen de las cuentas por pagar comerciales y otros acreedores es como sigue:

Diciembre 31		2017	2016
Proveedores	USD	25.146	34.805
Anticipo de clientes		241.883	-
Cuentas de multa		798.782	812.801
Otros		21.526	21.569
	USD	1.027.341	859.985

13. BENEFICIOS EMPLEADOS CORTO PLAZO

La Compañía otorga a sus empleados beneficios de corto plazo como parte de sus políticas de compensación y retención del personal.

Los beneficios a corto plazo se encuentran comprendidos principalmente por remuneraciones, beneficios sociales y participación de los empleados en las utilidades. Estos beneficios son registrados al momento en que se devenga la obligación y usualmente son pagados antes de 12 meses, por lo tanto, no son descontados.

Las provisiones registradas producto de prestaciones recibidas y no pagadas son como sigue:

Diciembre 31		2017	2016
Sueldos por pagar	USD	4.180	3.083
Beneficios sociales		847	838
Regímenes flexibles		1.218	780
12% Participación Utilidad		821	290
Otros		-	-
	USD	7.107	4.991

14. PAGOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Un resumen de los pagos por impuestos corrientes es el siguiente:

Diciembre 31,		2017	2016
Impuesto a la renta	US\$	2.572	624
Impuesto al Valor Agregado		1.191	326
	US\$	3.764	950

15. CUENTAS POR PAGAR LARGO PLAZO

Un resumen de las cuentas por pagar a largo plazo es el siguiente:

Diciembre 31,		2017	2016
Garantías a proveedores	US\$	591	-
		591	-

16. BENEFICIOS A EMPLEADOS A LARGO PLAZO

Un resumen de los beneficios a empleados a largo plazo es el siguiente:

Diciembre 31,		2017	2016
Jubilación Patronal	US\$	10.694	9.398
Bonificación por Desahucio		4.278	3.826
	US\$	14.972	13.224

17. PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS

Capital Social

La Compañía, al 31 de diciembre de 2017 y 2016 tiene un capital social de 400 participaciones, pagadas con un valor nominal de US\$ 1 por participación.

Dividendos

Política de Dividendos

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Compañías, salvo acuerdo diferente adoptado en la Junta de Accionistas por unanimidad de las acciones emitidas, cuando exista utilidad deberá destinarse a lo menos el 50% de la misma al reparto de dividendos. Adicionalmente, a las normas legales se tiene en consideración la política de distribución de dividendos aprobada por la Junta General Ordinaria de Accionistas.

Los dividendos distribuidos no devengan intereses y son registrados en los estados financieros de la Compañía cuando los accionistas de la Compañía tienen el derecho legal a recibir el pago o cuando los dividendos interinos son aprobados por los accionistas de acuerdo con el estatuto de la Compañía.

Reserva legal

De conformidad con las disposiciones societarias vigentes al menos el 5% de la ganancia neta de la Compañía de cada año, debe ser destinada a una reserva legal hasta que ésta alcance un monto acumulado igual al 50% del capital social. No se pueden distribuir dividendos de dicha reserva, excepto en el caso de liquidación, pero puede ser utilizada para aumentar el capital social o para cubrir pérdidas en las operaciones.

Resultados acumulados - Ajustes Provenientes de la Adopción por Primera vez de las "NIIF"

El saldo acreedor de los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de la NIIF que se registraron en el patrimonio en la cuenta Resultados Acumulados, subcuenta "Resultados Acumulados Provenientes de la Adopción por Primera Vez de las "NIIF", sólo podrá ser capitalizados en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último

ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas; o devuelto a los accionistas en el caso de liquidación de la compañía.

En el caso de registrar un saldo deudor, éste podrá ser absorbido por los resultados acumulados y por los del último ejercicio económico concluido, si los hubiere.

18. INGRESOS

Un detalle de ingresos es el siguiente:

Año que terminó en diciembre 31.		2017	2016
Ingresos por servicios prestados	US\$	4.500	1.671
Ingresos por venta de bienes		-	-
	US\$	4.500	1.671

19. COSTO DE VENTAS

Un detalle del costo de ventas es como sigue:

Año que terminó en diciembre 31.		2017	2016
Costos de las ventas:			
Otros Costos		1.748	-
	US\$	1.748	-

20. OTROS INGRESOS

Un detalle de los otros ingresos es el siguiente:

Año que terminó en diciembre 31.		2017	2016
Rendimientos financieros	US\$	1.010	336
Otros ingresos exentos		-	-
	US\$	1.010	336

21. GASTOS DE VENTAS Y ADMINISTRATIVOS

Un detalle de los gastos de ventas y administrativos es el siguiente:

Año que terminó en diciembre 31.		2017	2016
Parqueo	US\$	16	36
15% Participación Laboral		336	296
Impuesto a la Renta		418	368
Telefono		22	-
Comisiones		1.487	-
	US\$	2.278	700

22. IMPUESTO A LA RENTA

Provisión para los años 2017 y 2016.

La provisión para el impuesto a las ganancias por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, ha sido calculada aplicando la tarifa efectiva del 22%.

El artículo 37 de la Ley de Régimen Tributario Interno establece que la tarifa del Impuesto a la Renta para sociedades es del 22%; sin embargo, si los accionistas, socios, partícipes, constituyentes o beneficiarios de una sociedad son residentes o están establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición en una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad, la tarifa del Impuesto a la Renta será del 25%. Si la relación indicada es inferior

al 50%, la tarifa del Impuesto a la Renta será del 25% sobre la proporción de la base imponible que pertenezca a dicha participación en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición.

Así mismo una sociedad deberá aplicar la tarifa del 25% sobre la porción de las participaciones de sus accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares que no informe a la Administración Tributaria en los términos definidos para la presentación del anexo de accionistas.

Anticipo para los años 2017 y 2016.

El anticipo del Impuesto a la Renta para los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, ha sido calculado con base en los procedimientos establecidos en el artículo 41 de la Ley de Régimen Tributario Interno y en el artículo 76 de su Reglamento.

El anticipo de impuesto a la renta mínimo resulta de la suma matemática del 0.4% del activo, 0.2% del patrimonio, 0.4% de ingresos gravados y 0.2% de costos y gastos deducibles. Dichos rubros deben incrementarse o disminuirse por conceptos establecidos en disposiciones tributarias (Circular 14 emitida por el Servicio de Rentas Internas, publicada en el Registro Oficial Suplemento 660 del 31 de diciembre de 2016).

Rebaja del valor a pagar del saldo del anticipo de impuesto a la renta correspondiente al periodo fiscal 2017.

Mediante Decreto Ejecutivo N° 210 publicado en el Registro Oficial Suplemento N° 135 del 7 de diciembre de 2017, se establece la rebaja del valor a pagar del saldo del Anticipo de Impuesto a la Renta correspondiente al periodo fiscal 2017 para las personas naturales, sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad y sociedades bajo las siguientes condiciones:

Tipo de contribuyente	Ingresos brutos anuales		Porcentaje de rebaja
	Desde	Hasta	
	-	500,000.00	100%
Personas naturales, sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad y sociedades	500,000.01	1,000,000.00	60%
	1,000,000.01	En adelante	40%

Reinversión de utilidades

La Compañía que reinvierta sus utilidades en el país podrá obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del impuesto a la renta sobre el monto reinvertido. Para determinar la disminución de 10 puntos porcentuales en la tarifa del impuesto a la renta en sociedades que tengan una composición societaria en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición inferior al 50%, se deberá calcular la tarifa efectiva del impuesto a la renta, la cual resulta de dividir el impuesto a la renta causado para la base imponible respectiva.

El beneficio en la reducción de la tarifa, debe estar respaldado en un informe emitido por técnicos especializados en el sector, que no tengan relación laboral directa o indirecta con la Compañía.

El valor de las utilidades reinvertidas deberá efectuarse con el correspondiente aumento de capital y se perfeccionará con la inscripción de la correspondiente escritura en el Registro Mercantil, hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

Pago mínimo de impuesto a las ganancias

Conforme a las reformas introducidas a la Ley de Régimen Tributario Interno, publicadas en el Suplemento del Registro Oficial Suplemento No. 94, del 23 de diciembre de 2009, si el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo no es acreditado al pago del impuesto a la renta causado, o no es autorizada su devolución por parte de la Administración Tributaria, se constituirá en pago definitivo de impuesto a la renta sin derecho a crédito tributario posterior.

El Servicio de Rentas Internas podrá disponer la devolución del anticipo mínimo a las sociedades por un ejercicio económico cada trienio se considerará como el primer año el primer trienio al período fiscal 2010 cuando, por caso fortuito o fuerza mayor, se haya visto afectada gravemente la actividad económica del sujeto pasivo en el ejercicio económico respectivo. Para el efecto, el contribuyente deberá presentar su petición debidamente justificada a la Administración Tributaria, para que realice las verificaciones que correspondan.

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 30 del Código Civil, fuerza mayor o caso fortuito se definen como el imprevisto que no es posible resistir como naufragio, un terremoto, el apresamiento de enemigos, los actos de la autoridad ejercidos por un funcionario público, etc. Si el contribuyente no puede demostrar el caso fortuito o fuerza mayor ante la Administración Tributaria, el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo, deberá ser contabilizado como gasto del impuesto a la renta.

Además, a partir del ejercicio fiscal 2016 cuando se haya visto afectada significativamente la actividad económica de un contribuyente, el mayor valor entre el anticipo determinado y el impuesto a la renta causado puede ser recuperado en la parte que exceda el tipo impositivo efectivo promedio de los contribuyentes en general definido por la Administración Tributaria.

Situación Fiscal

A la fecha de este informe, las declaraciones de impuesto a la renta presentadas por la Compañía por los años 2014 al 2017 están abiertas a revisión por parte de las autoridades tributarias.

23. CONTRATOS

Al 31 de diciembre del 2017 la Compañía no mantiene firmados contratos con clientes y pendientes de terminación.

24. CONTINGENTES

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, de acuerdo a los asesores legales, la Compañía no mantiene juicios como demandado y/o demandante, los cuales se encuentren no resueltos, por lo cual no sugieren la existencia de alguna contingencia u obligación que requiera ser revelada o registrada en los estados financieros adjuntos.

25. PRECIOS DE TRANSFERENCIA

La legislación en materia de Precios de Transferencia en Ecuador es aplicable desde el año 2005 y de acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento vigentes al 31 de diciembre de 2017 y 2016, está orientada a regular con fines tributarios las transacciones realizadas entre las partes relacionadas (locales y/o exterior), de manera que las contraprestaciones entre partes relacionadas, es decir deben respetar el Principio de Plena Competencia (Arm's Length).

Mediante Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455, publicada en el Registro Oficial No. 511 del 29 de mayo de 2016, el Servicio de Rentas Internas modificó la normativa sobre precios de transferencia y estableció que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta cuyo monto acumulado de operaciones con partes relacionadas sean superiores a US\$3,000,000 deben presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas; y por un monto superior a US\$15,000,000 deben presentar el Informe Integral de Precios de Transferencia, además

estableció las operaciones que no deben ser contempladas para dicho análisis. El referido Informe podrá ser solicitado discrecionalmente por el Servicios de Rentas Internas por cualquier monto y tipo de operación o transacción con partes relacionadas locales y/o del exterior.

Conjuntamente con la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455 fue publicada a través de la página del Servicio de Rentas Internas la ficha técnica para la estandarización del análisis de precios de transferencia, el cual establece el contenido de presentación del Informe Integral.

Se encuentran exentos del Régimen de Precios de Transferencia los contribuyentes que: i) Presenten un impuesto causado superior al 3% de los ingresos gravables; ii) No realicen operaciones con paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes; y iii) No mantengan suscrito con el estado contratos para la exploración y explotación de recursos no renovables. Sin embargo, deben presentar un detalle de las operaciones con partes relacionadas del exterior en un plazo no mayor a un mes contado a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta.

El Art. 84 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno señala que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas e Informe Integral de Precios de Transferencia, en un plazo no mayor a los dos meses contados a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta; y la no entrega, así como la entrega incompleta, inexacta o con datos falsos podrá ser sancionada por la Administración Tributaria con multa de hasta 15,000.

La Compañía, en el ejercicio fiscal 2017 y 2016 no ha efectuado transacciones con partes relacionadas locales que superen los US\$ 3.000.000.

26. SANCIONES

De la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. ^(S.P.)

No se han aplicado sanciones a la Compañía, sus Directores o Administradores, por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016. ^(S.P.)

De otras autoridades administrativas. ^(S.P.)

No se han aplicado sanciones a la Compañía, sus Directores o Administradores, emitidas por parte de otras autoridades administrativas, durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016. ^(S.P.)

27. HECHOS OCURRIDOS DESPUES DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2017 y hasta la fecha de emisión de estos estados financieros (15 de octubre, 2018), no se tiene conocimiento de hechos de carácter financiero o de otra índole, que afecten en forma significativa los saldos o interpretación de los mismos. ^(S.P.)

28. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2017 han sido aprobados por la Administración de la Compañía el 24 de octubre de 2018. ^(S.P.)



Fausto Remiro Padilla Escalante
Representante Legal



Patricio Villacrés
Contador General